Comunidades y Ayuntamientos harán fuertes ajustes en plena fase electoral

Los presidentes regionales y los alcaldes afrontan medidas por 17.500 millones en 2014 y 2015 entre recortes de gastos, subidas de impuestos y otros ingresos

J. SÉRVULO GONZÁLEZ
Málaga

El calendario siempre pasa rápido para los que tienen prisa. El Gobierno de Rajoy pretende presentar una reforma tributaria que incluya bajadas de impuestos para finales de 2015, año en que se celebrarán las elecciones legislativas. Pero los presidentes autonómicos y los alcaldes no dispondrán de margen y tendrán que hacer malabares para sacarse un conejo de la chistera con el que asombrar a sus vecinos con vistas a las elecciones autonómicas y locales de mayo de 2015.

El Gobierno del PP les ha impuesto un exigente ajuste de 17.471 millones de euros, según figura en el Plan Presupuestario para 2014 remitido ayer a Bruselas por el Ministerio de Economía. La mayoría de las medidas están contenidas en los planes de equilibrio financiero que el Ministerio de Hacienda obligó a presentar a todas las comunidades por incumplir el objetivo de déficit. También recogen las medidas incluidas en los planes de viabilidad de los más de 2.500 Consistorios que han recibido ayuda de Hacienda a cambio de sanear sus cuentas. Además, para hacer el trago más digerible las reformas estructurales en función pública, sanidad y en la Administración servirán de andamio para sostener estos ajustes.

El Gobierno aprobó en 2012 una batería de medidas que favorecen el ahorro en los gastos de personal (congelación de la tasa de sustitución, subir la jornada laboral, reducir los días libres, limitar los periodos de incapacidad temporal...) que permitirán a las comunidades ahorrar 548 millones y cerca de 900 millones a los Ayuntamientos.

El Ejecutivo también escuchó las peticiones de autonomías que reclamaban ayudas legales, como el copago de medicamentos, para aliviar la carga del gasto farmacéutico y así compartir responsabilidad en el recorte. Estas decisiones permitirán a las regiones ahorrar 463 millones hasta 2015.

Los municipios ahorrarán con la supresión de servicios

Las autonomías, además, comenzarán a sentir en 2014 el efecto de las subidas en IRPF e IVA aplicadas por el Gobierno en 2012 debido a la peculiar liquidación del sistema de financiación que se mantendrán el año siguiente. Además, las autonomías se han comprometido a ejercer su autonomía fiscal, autolimitada hasta ahora, y prevén subidas en el impuesto de sucesiones y donaciones y en el de transmisiones patrimoniales (ITPyAJD), vinculado al sector inmobiliario. Estas iniciativas tributarias elevarán los ingresos regionales en 2.142 millones el año que viene y otros 2.370 en 2015. En estas cantidades están incluidas 1.976 millones por la venta de activos autonómicos, aunque estas previsiones siempre suelen incumplirse.

Para aligerar el sector público, La Moncloa presentó a principios de verano el proyecto de reforma de la Administración con el que se pretendían eliminar duplicidades, trabas burocráticas y mejorar la gestión de los gastos mediante la centralización de compras. Las comunidades se han comprometido a aplicar estas medidas que supondrán un ahorro de más de 3.100 millones. Entre ellas, está la reducción del sector público empresarial de las comunidades que supondrá el despido de miles de trabajadores. A los alcaldes, además, les afectará la reforma de la Administración local por el que dejarán de prestar multitud de servicios considerados impropios. Además, se impulsa la unión de municipios para prestar servicios. Todo ello les permitirá reducir sus gastos en 6.670 millones hasta 2015.

El ajuste de las comunidades y de los Ayuntamientos

En millones de euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

		IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL CADA AÑO		
		2013	2014	2015
RECORTE DE GASTOS	Gastos de personal	3.240,8	270,4	307,6
	Medidas retributivas generales	2.203,8	-	-
	Medidas retributivas altos cargos	0,1	-	-
	Reducción de jornada y retribuciones	122,0	35,3	40,2
	Gratificaciones y productividad	-1,0	-	-
	Gestión/planificación de personal	915,9	235,1	267,4
	Otras medidas	-57,2	-	-
	Gastos farmacéuticos	749,8	237,2	247,0
	Gastos corrientes y conciertos	1.423,1	412,3	469,0
	Transferencias corrientes	1.609,6	466,3	530,4
	Transferencias de capital	1.281,2	371,1	422,2
	Resto de medidas	891,5	189,6	215,7
	TOTAL MEDIDAS GASTOS	**9.138,8**	**1.926,9**	**2.191,9**
AUMENTO DE INGRESOS	Impuestos directos	645,4	244,5	269,1
	IRPF	48,2	113,1	115,9
	Sucesiones y donaciones	198,5	27,5	28,1
	Patrimonio	304,1	50,0	70,0
	Sociedades	-	-	-
	Impuestos ambientales	94,6	53,9	55,2
	Resto	-	-	-
	Impuestos indirectos	933,6	554,7	726,5
	ITPAJD	386,7	343,6	510,4
	Medios de transporte	-1,8	-	-
	Nuevos impuestos	-	-	-
	Hidrocarburos	370,4	211,1	216,1
	IGIG AIEM	178,3	-	-
	Resto	-	-	-
	Tasas	72,1	41,1	42,1
	Otros tributos	570,6	325,1	332,9
	Naturaleza no tributaria	1.536,0	976,7	1.000,0
	TOTAL MEDIDAS INGRESOS	**3.757,7**	**2.142,1**	**2.370,6**
	TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS	**12.896,5**	**4.069,0**	**4.562,5**

ENTIDADES LOCALES

		IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL CADA AÑO		
		2013	2014	2015
RECORTE DE GASTOS	Gasto personal y corriente	908,4	890,4	4,5
	Disolución de empresas	4,3	381,0	1.016,8
	Reducción de inversiones y transferencias de capital	790,0	480,0	-
	Supresión de servicios	140,9	680,0	2.602,0
	Sanidad, educación, servicios sociales	-		473,0
	Gestión integrada y fusiones	-		1.037,0
	TOTAL MEDIDAS GASTOS	**1.843,5**	**2.431,4**	**5.133,3**
AUMENTO DE INGRESOS	Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones	182,5	200,0	98,3
	Refuerzo de la eficacia de la recaudación	15,4	60,4	20,8
	Nuevos hechos imponibles no gravados	8,0	300,0	-
	Tasas y precios públicos	55,3	538,6	23,3
	Otras medidas por el lado de los ingresos	-	-	33,7
	TOTAL MEDIDAS INGRESOS	**261,3**	**1.099,0**	**176,1**
	TOTAL ENTIDADES LOCALES	**2.104,8**	**3.530,4**	**5.309,4**
	TOTAL GENERAL (CC AA + ENTIDADES LOCALES)	**15.001,3**	**7.599,4**	**9.871,8**

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. EL PAÍS

Los inspectores proponen unir la Agencia Tributaria y la Seguridad Social

J. S. GONZÁLEZ, **Málaga**

La organización de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), la organización mayoritaria del sector, propone integrar las funciones de recaudación en un único organismo que aglutine a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social.

El presidente de la asociación, Ransés Pérez-Boga, aseguró ayer durante la inauguración del XXIII congreso anual de los inspectores de Hacienda que "el número de órganos recaudadores existentes es muy amplio, no solo en el ámbito estatal —están la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y una miríada de órganos gestores de tasas—, sino también en el ámbito local y autonómico".

La organización considera que debería reducirse el número de órganos encargados de la recaudación "para lograr una mayor efectividad en el cobro y conllevaría importantes ahorros de costes, liberación de personal para realizar otras labores de inspección y control y una mayor eficiencia en la cantidad de información tributaria".

La unificación de estas entidades sería el primer paso hacia algo más integrador, apunta Pérez Boga, que precisa que en esta primera fase se potenciarían las labores de coordinación. La propuesta inicial afectaría únicamente al ámbito de recaudación y cobro de deudas.

Centralizar la gestión

Y, claro, los inspectores consideran que el órgano idóneo para centralizar la gestión recaudatoria sería la Agencia Tributaria. El año pasado la Agencia gestionó unos 35.000 millones de deudas en vía ejecutiva de las que logró recaudar algo más de 5.000 millones frente a los 1.500 millones que logró cosechar la Seguridad Social. Admiten que la propuesta puede causar rechazo en los otros organismos pero apuestan por crear mesas colaboración para definir las funciones y la organización del nuevo ente recaudatorio.

Los inspectores quieren que se escuche su voz en las tres grandes reformas que está impulsando el Gobierno: la de la administración pública, la del sistema tributario y la del sistema de financiación autonómica.

En este punto proponen que las comunidades asuman la coordinación de las actuaciones de recaudación de los Ayuntamientos, "sin perjuicio de que establezcan con el Estado modelos de colaboración". La idea es que el contribuyente que tiene una deuda con la Administración pública, sea cual sea el ámbito territorial, pueda liquidarla a través de la Agencia Tributaria. Los inspectores han comunicado su propuesta a Hacienda.

Printed and distributed by NewspaperDirect
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW